

Lima, 12 de enero de 2022

**OFICIO N°0161-2021-2022-MJCL/CR**

Señor  
**HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL**  
**Oficial Mayor del Congreso de la República**  
Lima. -

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle haga constar mi asistencia y votación, debido a fallas de conexión, conforme al siguiente detalle:

1. A FAVOR del Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 710, que propone la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del proyecto construcción del proyecto hidroenergético laguna Ángel Cruz de Aija en la provincia de Aija, departamento de Áncash.
2. A FAVOR de la Exoneración de la Segunda Votación del Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 710, que propone la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del proyecto construcción del proyecto hidroenergético laguna Ángel Cruz de Aija en la provincia de Aija, departamento de Áncash.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**MARIA JESSICA CORDOVA LOBATON**  
Congresista de la República

Firmado digitalmente por:  
CORDOVA LOBATON Maria  
Jessica FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

cc. archivo

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 10 de enero de 2022**

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Energía, recaído en el Proyecto de Ley 710/2021-CR, y la ampliación de Agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 12 de enero de 2022**

En sesión de la fecha, el congresista Alva Rojas, presidente de la Comisión de Energía, sustentó texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 710/2021-CR, el que se aprobó en primera votación por 115 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.-----

Se exoneró de segunda votación por 115 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA